



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 166/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Inés Escudero Rodríguez, contra la empresa Cocemfe Castilla La Mancha, Fondo de Garantía Salarial, Cocemfe Toledo, Cocemfe Toledoservicios Múltiples S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dada cuenta, presentado el anterior escrito con número de registro 249/2017 por la parte actora, únase a los autos de su razón y visto su contenido, se acuerda, señalar nuevamente para la celebración del acto de conciliación el próximo día 8 de mayo de 2017, a las 11:15 horas, en calle Marqués de Mendigorriá, número 2, Sala 010, y en el caso de no alcanzarse avenencia, el día 8 de mayo de 2017, a las 11:15 horas, para la celebración del acto del juicio ante la Magistrada, quedando las partes citadas en legal forma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cocemfe Castilla La Mancha, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 13 de febrero de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-974